



Mariana Blanco Lobo, del Departamento Administrativo, de la empresa Constructora Navarro y Avilés S.A., dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; adjunta el Finiquito, Licitación Pública N° 2016LN-000003-00300, Contrato N° 0432016000300035-00, "Construcción de IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional", debidamente firmado por el señor Salvador Antonio Avilés Mayorga, el mismo cuenta con la firma digital del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa.-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.-----

Dennis Portuguez Cascante

Presidente

Ramsés Fernández Camacho

Secretario.-----

ACTA 16-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:30 horas del 15 de mayo de 2019, presidida por el señor David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Alexander Barquero Elizondo, Directora Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 15-2019.-----

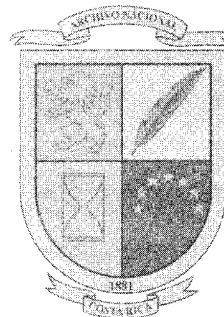
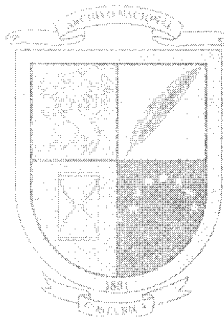
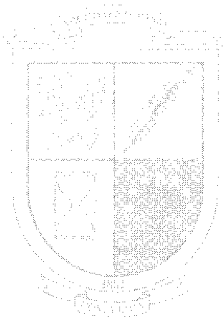
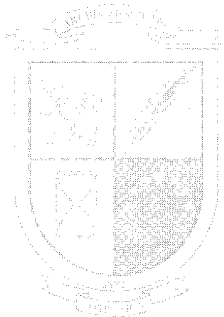
ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 16-2019 y del acta de la sesión ordinaria 15-2019 del 08 de mayo de 2019.-----

ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 16-2019 del 15 de mayo de 2019, propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 15-2019 del 08 de mayo de 2019.-----

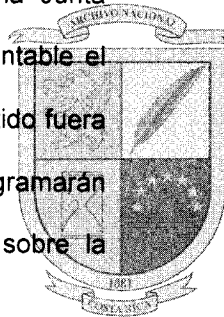
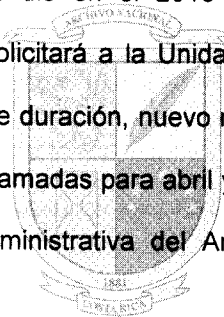
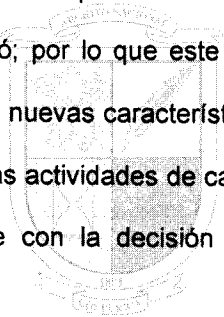
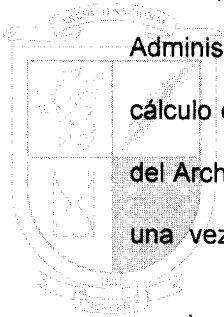
CAPITULO II. AUDIENCIA.-----

Al ser las 12:35 horas, ingresa las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora,



Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos; quienes realizarán una explicación con argumentos y estadísticas, ante este órgano colegiado, sobre la exoneración de los cursos programados a impartir en el año 2019, para las personas funcionarias del sector municipal como parte de las actividades de capacitación impartidas en el marco del convenio entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN), para el análisis de su viabilidad.

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DSAE-STA-102-2019 del 6 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Solicitan gestionar ante este órgano colegiado, exoneración de los cursos programados a impartir en el año 2019. Se aclara que el taller programado para febrero 2019 se impartió sin que mediara costo, mientras que las otras actividades se mantienen suspendidas hasta tanto ese órgano colegiado determine lo correspondiente. Asimismo, se considera, que la exoneración para las actividades programadas para el año 2019, aumentaría el interés de las personas que laboran en el sector municipal por participar en ellas; siendo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) seguiría haciéndose cargo de la logística, a saber: invitación a participantes, proceso de inscripción, alimentación, instalaciones, reproducción de materiales, entre otros. La Dirección General del Archivo Nacional, solamente se haría cargo de suministrar el personal profesional para impartir las capacitaciones, así como la emisión de los correspondientes certificados de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Servicio Civil. De acuerdo con el oficio DGAN-DAF-0289-2019 de 4 de marzo del 2019 (anexo), se realizó una nueva estructura de costos (a solicitud del DSAE), para las siguientes actividades de capacitación cuando se imparten fuera del Archivo Nacional: 1. "Curso de orientación para cumplimentar la guía de chequeo para auditorías archivísticas" con una duración de 12 horas. Este nuevo costo es de ₡40 685 98 (cuarenta mil seiscientos ochenta y cinco colones con 98/100). 2. "Taller de confección de tablas de valoración documental" con una duración de 14 horas. Este nuevo costo es de ₡21 146 49 (veintiún mil ciento cuarenta y seis colones con 49/100). Se aclara que esos nuevos costos aún no han sido sometidos a aprobación por parte de la Junta Administrativa, en vista de que el nombre del curso nº 1 es incorrecto y la duración actual es de 16 horas y no de 12 como se costó. Esto obedece a que el cambio del curso se dio en el 2018 y en ese año la Junta Administrativa lo exoneró; por lo que este departamento solicitará a la Unidad Financiero Contable el cálculo del curso con las nuevas características (16 horas de duración, nuevo nombre, e impartido fuera del Archivo Nacional). Las actividades de capacitación programadas para abril y mayo se reprogramarán una vez que se cuente con la decisión de la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre la





exoneración de costos.-----

ACUERDO 2.1. Agradecer a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, la amplia explicación, argumentos y estadísticas referente al oficio DGAN-DSAE-STA-102-2019 del 6 de mayo de 2019, mostrado a los señores de la Junta Administrativa, sobre los cursos programados a impartir en el 2019 en el marco del convenio entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Dirección General del Archivo Nacional. Esta Junta está de acuerdo y considera necesario autorizar la exoneración del pago correspondiente a los cursos dirigidos a las personas que laboran en los archivos municipales, en el marco del convenio vigente con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), programados para el 2019, en la modalidad de los cursos que se imparten fuera de la institución y que tienen un menor costo para la institución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero Aprobado por unanimidad.-----

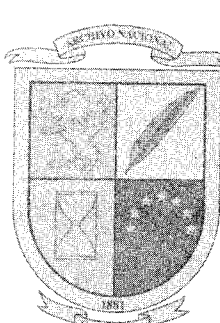
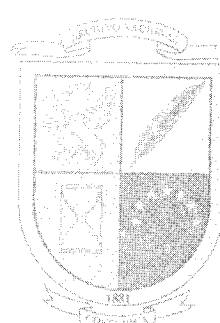
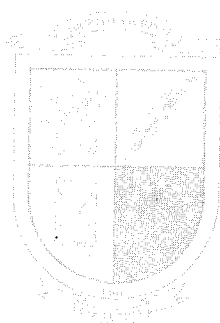
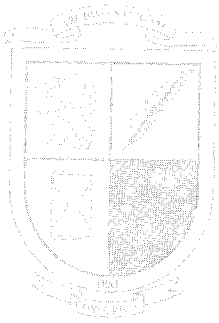
ACUERDO 2.2. Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero Aprobado por unanimidad.-----

Al ser las 13:20 horas, se retiran las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos.-----

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.-----

3.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DSAE-STA-108-2019 del 10 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, en respuesta al oficio DGAN-JA-213-2019 de 12 de abril del 2019, en el que se solicitó una propuesta de respuesta para la consulta planteada mediante oficio DNN-UAI-0031-2019 de 2 de abril del 2019, del señor Kenneth Marín Vega, de la Unidad de Archivo Institucional de la

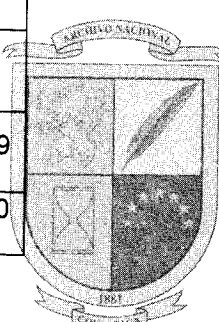
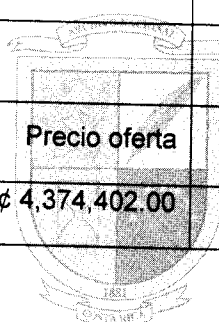
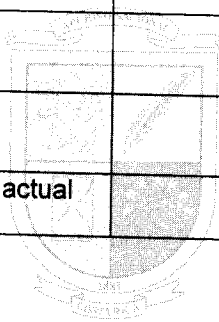
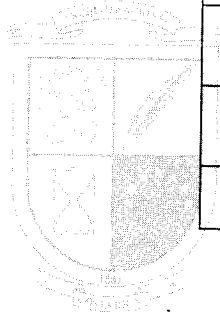


Dirección Nacional de Notariado. Al respecto, las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora desarrollan diferentes puntos solicitados por el señor Marín Vega, entre los que se destacan que el tema del foliado está pendiente para una norma que será remitida a esta Junta prontamente, y sugieren que se le responda al señor Marín Vega el desarrollo de sus ideas de acuerdo con la “Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos” publicada en el Alcance N° 105 a La Gaceta N° 88 del 21 de mayo de 2018. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General; y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, e Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos.-----

ACUERDO 3. Trasladar al señor Kenneth Marín Vega, de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, el oficio DGAN-DSAE-STA-108-2019 del 10 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, de acuerdo con la solicitud realizada por medio del oficio DNN-UAI-0031-2019 del 2 de abril de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad.-----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-0539-2019 del 6 de mayo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; anexa solicitud de pago de reajuste de precios presentada por la empresa Sistemas Maestros de Información S.A., (Master Lex), según oficio sin número del 8 de marzo de 2019. Lo anterior en virtud del contrato de Administración, Comercialización y Servicio al Cliente del Sistema de Información para entrega de índices por internet para el Departamento de Archivo Notarial 2016LN-000003-0009600001, suscrito entre esta empresa y la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Revisada la aplicación de la fórmula matemática por parte de la Unidad Financiero Contable, se determinó que los cálculos son correctos y que los índices utilizados son los requeridos por el contrato. A continuación se brinda el detalle de los términos monetarios del contrato: -----

	Cálculo costo fijo mensual	
	(Monto en colones)	
	Precio oferta	Reajuste 2019
Monto mensual actual	¢ 4,374,402.00	¢4,374,402.00



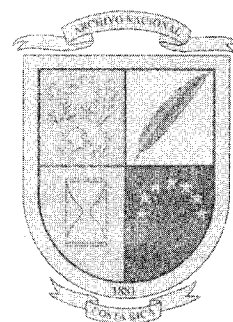
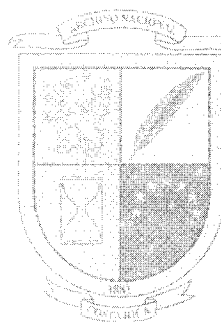
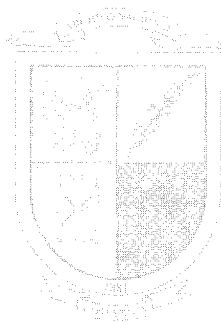
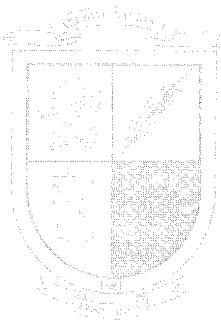


Monto del reajuste solicitado	-	288,740.85
Monto total por mes	¢4,374,402.00	¢4,663,142.85

La solicitud de reajuste se plantea sin carácter retroactivo a partir del momento en que la Junta Administrativa apruebe dicha solicitud, así mismo se aclara que la empresa está dispuesta a cobrar el reajuste de precios, únicamente por concepto de costo fijo mensual y renunciar al reajuste del costo “fee” mensual por notario esto para no impactar el costo de dicho servicio de cara a los notarios. Actualmente, existe el contenido presupuestario para hacer frente al pago citado. De ser aprobado el reajuste de precios, se deberá realizar una actualización a la estructura de costos por el cobro del servicio de INDEX. Se anexa copia del oficio DGAN-DG-AJ-034-2019 del 22 de abril de 2019, en el que el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Institución, emite su criterio legal respecto a la procedencia de este pago, así como el cálculo realizado para el precio final.----

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0539-2019 del 6 de mayo de 2019, y el anexo de solicitud de pago de reajuste de precios presentada por la empresa Sistemas Maestros de Información S.A., (Master Lex), en el oficio sin número del 8 de marzo de 2019. Se aprueba el reajuste de los precios a partir de la fecha y únicamente por concepto de costo fijo mensual, ya que la empresa manifestó estar dispuesta a renunciar al reajuste del costo mensual por notario, para no impactar el costo de dicho servicio de cara a los notarios y se le solicita proceder con los cálculos de la estructura de costos y las gestiones correspondientes, de acuerdo al contenido presupuestario para hacer frente al pago citado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. Aprobado por unanimidad.-----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-577-2019 del 14 de mayo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, remite respuesta al oficio DGAN-JA-178-2019, en el que se comisiona a la señora Chaves Ramírez, para que atienda la consulta del oficio DGAN-DG-CS-028-2019 del 22 de marzo de 2019, suscrito por la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y Oficial de Acceso a la Información, para que comunique los costos, donaciones



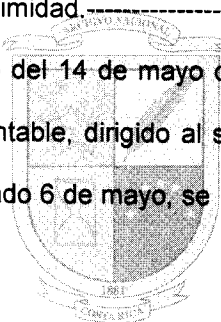
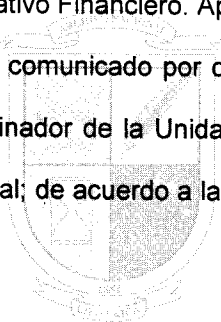
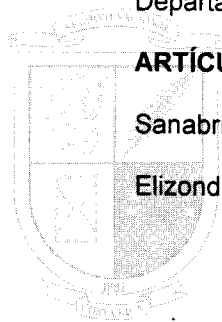
y criterios utilizados para la adquisición de obras de arte, y de manera particular las obras del señor Luis Chacón. Adjunta la información requerida una vez localizada en el Archivo Central de la Institución. -----

ACUERDO 5. Agradecer a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, la respuesta al oficio DGAN-JA-178-2019, con él se comisionó, atender la consulta de la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y Oficial de Acceso a la Información, en el oficio DGAN-DG-CS-028-2019 del 22 de marzo de 2019, para que comunicara los costos, donaciones y criterios utilizados para la adquisición de obras de arte, y de manera particular las obras del señor Luis Chacón. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y Oficial de Acceso a la Información. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: Comunicado por correo electrónico del 13 de mayo de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, por medio del que informa que el 10 de mayo de 2019, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de esta Junta, la suma de ¢163.0 millones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de mayo de 2019, según fue solicitado en oficio DGAN-DAF-FC-504-2019 de 25 de abril de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).-----

ACUERDO 6. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el comunicado del 13 de mayo de 2019, por medio de los que informa sobre los recursos girados por la Tesorería Nacional, tanto la transferencia de gasto ordinario del mes de mayo de 2019, según fue solicitado en oficio DGAN-DAF-FC-504-2019 del 25 de abril de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Esta Junta le agradece las gestiones que realiza para solicitar los recursos de transferencia con oportunidad y cumpliendo los requisitos solicitados por la Tesorería Nacional, así como el seguimiento que realiza para garantizar la efectividad de estos giros, informando de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 7: Copia de comunicado por correo electrónico del 14 de mayo de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, de acuerdo a la reunión del pasado 6 de mayo, se conversó sobre solicitar a





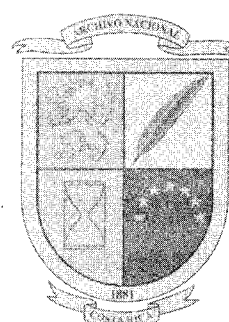
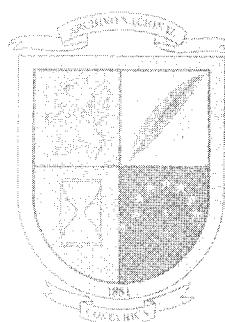
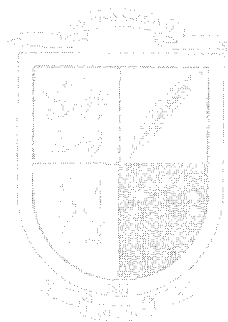
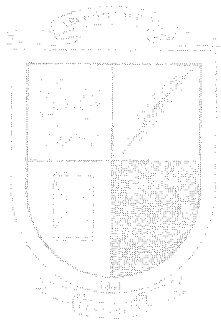
la Junta Administrativa, para que acuerde modificar el uso que se dará a los recursos del segundo presupuesto extraordinario, una vez que se apruebe el aumento del límite presupuestario por parte de la Autoridad Presupuestaria. Lo anterior mediante acuerdo 7 tomado en sesión N°11-2019 celebrada el 27 de marzo de 2019, el órgano colegiado acordó tramitar el aumento del límite con base en los proyectos que se listaron en el oficio DGAN-DAF-0359-2019 del 20 de marzo de 2019 y actualmente se requiere que los recursos se utilicen exclusivamente para la compra de estantería compacta. Se solicita a la Junta Administrativa, esa aprobación, para proseguir con el trámite de ampliación del límite de gasto presupuestario.-----

ACUERDO 7. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en respuesta al comunicado por correo electrónico, del 14 de mayo de 2019, esta Junta autorizar al Departamento Administrativo Financiero, para que modifique la justificación presentada mediante oficio DGAN-DAF-0359-2019, para el aumento del límite del gasto presupuestario del 2019, de tal forma que se asigne únicamente para la compra de estantería compacta de la IV etapa del Archivo Nacional y continúe con el trámite, ante el despacho de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.-----

ARTICULO 8: Oficio DAF-PROV-0552-2019 del 7 de mayo de 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, por medio del que remita para conocimiento esta Junta, el resumen de las contrataciones directas realizadas en marzo del 2019, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero del 2019. El señor Vega Morales, adjunta el informe correspondiente al mes de abril. Anexa 2 folios correspondientes a las compras adjudicadas durante el periodo. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.-----

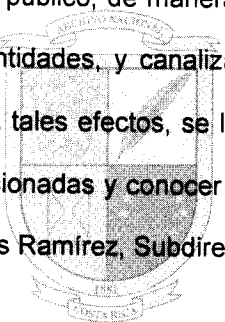
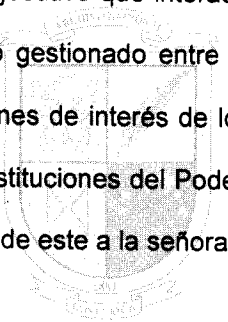
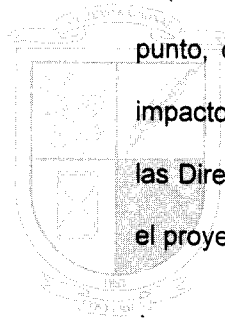
ACUERDO 8. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV 0552-2019 del 7 de mayo de 2019, esta Junta da por conocido el informe de contrataciones directas correspondiente a abril de 2019. Enviar copia de este acuerdo a la Auditoría Interna y al señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, para que remitan sus observaciones, si las tuvieran. Aprobado por unanimidad.-----

ARTÍCULO 9: Oficio DGAN-DG-PI-59-2019 del 10 de mayo de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad De Proyección Institucional; referente a la propuesta de una



página de Facebook exclusiva para INDEX. Como es de conocimiento de este órgano colegiado, en 2018 consultaron al respecto y se emitió una opinión que no apoyaba la idea de que esta página existiera (adjunto oficio DGAN-DG-PI-98-2018). A inicios de abril 2019, la Unidad de Proyección se reunió con la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (Master Lex) y con Sofia Ramirez, encargada de Mercadeo de la misma empresa. Presentaron argumentos y mostraron estadísticas que indican que el nivel de interacción con las personas usuarias es sensiblemente menor cuando Master Lex replica la información que se genera en la página de Facebook del Archivo Nacional. Además, se analizó que la página del Archivo la siguen personas de múltiples quehaceres, por lo que los profesionales en notariado podrían considerar que una gran parte del flujo informativo no les es relevante. Ya se efectuaron esfuerzos recomendados en el pasado, como el hecho de que la imagen gráfica de Master Lex no sea visible para dar sitio a la del Archivo Nacional. Igualmente se han producido materiales específicos desde Master Lex, como fue sugerido en el punto 4 del DGAN-DG-PI-98-2019. De considerar la experiencia y los datos, se podría tomar la idea original de que haya una página específica para INDEX, con el fin de buscar una conexión más directa con el público que usa este servicio. Si esta Junta aprueba dicha propuesta, se contempla usar esta herramienta, además de publicitar INDEX, para compartir información relevante para el público notario, así como establecer alianzas informativas (mediante el uso de etiquetas) con otras instituciones que se dirigen a las mismas personas, tales como el Registro Nacional, el Colegio de Abogados y la Dirección Nacional de Notariado (DNN). La página sería administrada de forma compartida por la empresa que tenga en concesión INDEX (en este momento Master Lex) y la Unidad de Proyección Institucional.

ACUERDO 9. Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en atención al oficio DGAN-DG-PI-59-2019 del 10 de mayo de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en un plazo de 2 meses presenten ante esta Junta una propuesta de proyecto que permita integrar en un solo canal de redes sociales, la comunicación hacia los notarios de todas las instituciones del Poder Ejecutivo que interaccionan con este público, de manera tal que exista un único punto, co-administrado o gestionado entre las diferentes entidades, y canalizar con mayor agilidad e impacto las comunicaciones de interés de los notarios. Para tales efectos, se les solicita coordinar con las Direcciones de las instituciones del Poder Ejecutivo relacionadas y conocer de su posible interés en el proyecto. Enviar copia de este a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado





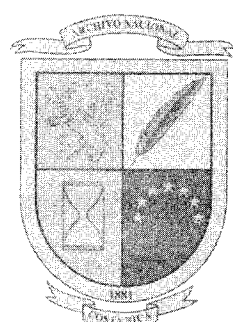
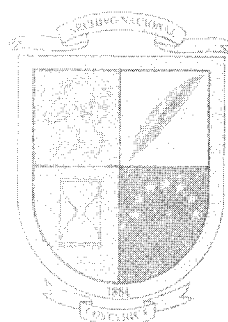
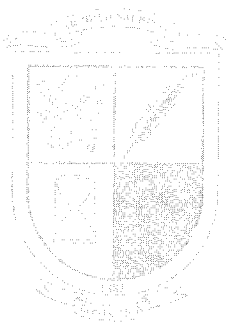
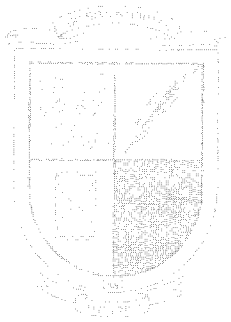
por unanimidad.-----

ARTICULO 10.a: Oficio AJ-216-2019 del 8 de mayo de 2019, suscrito por el señor Edwin Mauricio Luna Monge Subjefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva, Junta Administrativa Archivo Nacional; en atención a los oficios DGAN-JA-200-2019 y DGAN-JA-201-2019, ambos del 12 de abril de 2019, en los que solicitan se designe un profesional en derecho, para formar parte del órgano director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario, que se instruye contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional, requerido a esa Asesoría Jurídica mediante oficio DM-522-2019 del 29 de abril de 2019 de la Ministra de Cultura y Juventud; e informa que para tales efectos se nombra al señor Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud.-----

ARTICULO 10.b: Comunicado por correo electrónico del 8 de mayo de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; se refiere al oficio AJ-216-2019 del 8 de mayo de 2019, del que recibió copia, por lo que recomienda que se emita un acuerdo en el que especifique que el señor Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, se designa como integrante del órgano director del procedimiento N°01-PAOD-AN-2018, con el fin de que conjuntamente con los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de esta Junta Administrativa, se continúe la instrucción del citado procedimiento.-----

ACUERDO 10.1. Designar como integrante del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario N°01-PAOD-AN-2018, que se lleva a cabo contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional, al señor Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, de acuerdo con el oficio AJ-216-2019 del 8 de mayo de 2019, suscrito por el señor Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario, Junta Administrativa y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado.-----

ACUERDO 10.2. Agradecer al señor Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, la respuesta suministrada en el oficio AJ-216-2019 del 8 de mayo de 2019, con el que se designa al señor Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, para formar parte del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, N°01-PAOD-AN-2018, contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora



Interna del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General. Aprobado.-----

ACUERDO 10.3. Agradecer a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, la respuesta al oficio DGAN-JA-200-2019 del 12 de abril de 2019, acuerdo 2.1, con el que se solicitó designar un profesional en derecho de ese ministerio, para formar parte del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, N°01-PAOD-AN-2018, que se lleva a cabo contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditoria Interna del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General. Aprobado.-----

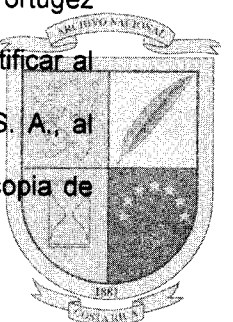
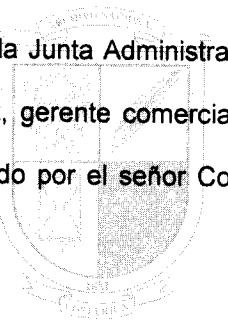
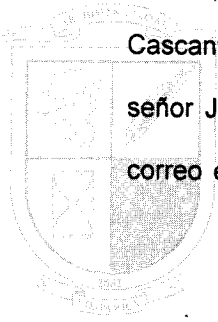
Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 10.1, 10.2 y 10.3 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018.-----

ARTÍCULO 11: Oficio DM-566-2019 del 8 de mayo de 2019, suscrito por la señora Jaudy Salas Benavides, Jefe de Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, en respuesta al oficio DGAN-JA-217-2019 del 12 de abril de 2019, remite copia del oficio AJ-213-2019 del 6 de mayo de 2019 y efectúa la devolución del original respectivo del expediente que consta de 177 folios, en el cual se anexó original del legajo en que se tramitó el incidente de recusación presentado por la empresa Paneltech S.A., que consta de 28 folios.-----

En virtud que se rechazó la recusación planteada por la empresa Paneltech contra esta Junta Administrativa, resulta necesario entrar a conocer el recurso de apelación e incidente de nulidad presentado por dicha empresa contra el acto de apertura del procedimiento de resolución contractual y sancionatorio, emitido por el órgano director del procedimiento mediante Resolución JAAN-ODP-01-2019, el que se había dejado pendiente de resolver hasta tanto se resolviera la referida recusación.-----

ACUERDO 11.1. Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria por la empresa Paneltech S.A., contra la Resolución JAAN-ODP-01-2019, dictada por el órgano director a las catorce horas del treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, asimismo rechazar el incidente de nulidad contra el acto que contiene la indicada Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de la Administración Pública. Se confirma en todos sus extremos la Resolución JAAN-ODP-01-2019 aclarada por la Resolución JAAN-ODP-03-2019. Se comisiona al señor Dennis Portugez

Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, para firmar la resolución correspondiente y notificar al señor José Cordero Ortiz, gerente comercial y representante legal de la empresa Paneltech S. A., al correo electrónico señalado por el señor Cordero Ortiz, jcordero@panelteconline.com. Enviar copia de





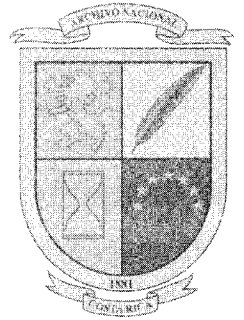
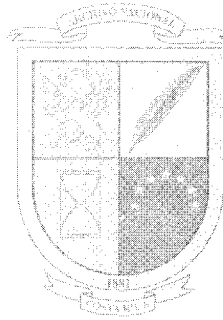
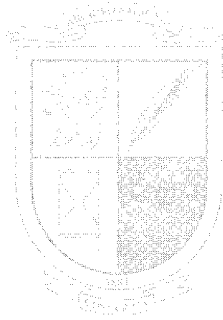
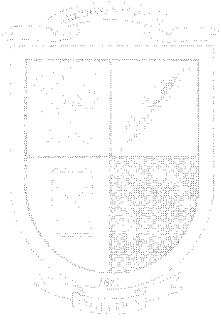
este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director del Procedimiento Administrativo. Aprobado.-----

ACUERDO 11.2. Devolver a la señora Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional y a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta, miembros del órgano director del procedimiento contra la empresa Paneltech S.A., el expediente administrativo N°01-2019, una vez resueltas la recusación planteada por la referida empresa contra esta Junta, así como el recurso de apelación e incidente de nulidad contra la Resolución JAAN-ODP-01-2019, dictada por ese órgano director, con el fin de que continúe la instrucción de este procedimiento como en Derecho corresponde. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado.-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en los acuerdos 11.1 y 11.2 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "*Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional*", instaurado contra la empresa Paneltech S.A.-----

ARTÍCULO 12: Comunicado por correo electrónico del 8 de mayo de 2019, del señor Manuel Martínez Granados, Profesional Especialista, Departamento Administrativo Financiero, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); con el que solicita criterio respecto al perfil nivel, puesto del responsable del Archivo Central del INVU, de acuerdo con una serie de comunicaciones intercambiadas con diferentes áreas administrativas de dicha institución, y según lo dispuesto en la Ley 7202 y sus Reglamento Ejecutivo.-----

ACUERDO 12. Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el comunicado por correo electrónico del 8 de mayo de 2019, con sus (anexo oficios DAF-UTH-484-2019 y Certificación 112-2019), del señor Manuel Martínez Granados, Profesional Especialista, Departamento Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); para que procedan a dar respuesta las consultas giradas por el señor Martínez Granados respecto al perfil y nivel del puesto del responsable del Archivo Central del INVU. Informar a esta Junta sobre dicha gestión. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. -----

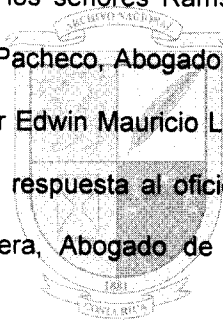
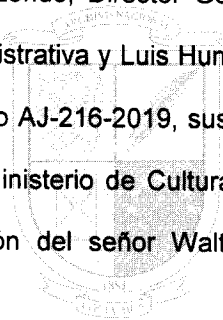
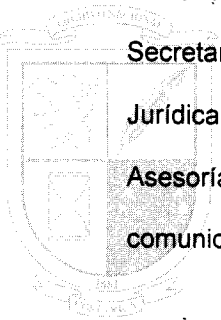


CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 13: Copia del oficio DGAN-DG-121-2019 del 10 de mayo de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud. Por este medio se brinda el informe respectivo de las actividades realizadas en Santiago de Chile entre el 7 y 12 de abril de 2019: 8 y 9 de abril: Taller de Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo GoRD para la elaboración del Plan Estratégico de Iberarchivos 2019-2021. En este taller, se vieron involucrados todos los países representados en el programa de Iberarchivos, se definió de manera participativa el Plan del programa para los próximos 3 años. Se destaca dos iniciativas: la necesidad de invitar a nuevos países del área a integrar el programa, como es el caso del resto de países de Centroamérica que no participan de Iberarchivos; y una nueva comisión de Preservación Digital que emitirá instrumentos de guía y mejores prácticas en materias de gestión y preservación digital y que Costa Rica estará liderando. 10 y 11 de abril: XXI Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos ADAI, producto de las cumbres de Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica. En esta se resolvieron asuntos propios del programa, tales como la aprobación del Plan Estratégico de Iberarchivos 2019-2021, el seguimiento de proyectos de cada país a cargo del Archivo Nacional respectivo; proyectos no ejecutados; entidades que no pueden ser beneficiadas; selección de proyectos presentados al programa, entre otros. Asimismo, se analizaron las propuestas o proyectos recibidos. Producto de la gestión, a Costa Rica se le aprobaron 3 proyectos por un monto global de €15.870.00 (quince mil ochocientos setenta euros). 12 de abril: Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), de la que el Archivo Nacional de Costa Rica, es miembro clase A, donde se trataron diversos asuntos propios de la Asociación, entre ellos el Informe de la Presidencia período 2015-2019; elección del nuevo Comité Directivo de ALA para el período 2019-2023; ratificación de los Estatutos de ALA; definir sede para realizar el Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) para el 2020. Destaco un reconocimiento que se ofreció a la señora Virginia Chacón Arias como miembro honorario de ALA. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 14: Copia de comunicado por correo electrónico del 10 de mayo de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a los señores Ramsés Fernández Camacho, Secretario, Junta Administrativa y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, adjunta el oficio AJ-216-2019, suscrito por el señor Edwin Mauricio Luna Monge, Subjefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, en respuesta al oficio DGAN-JA-201-2019, se comunica la designación del señor Walter Chaves Herrera, Abogado de la Asesoría Jurídica del

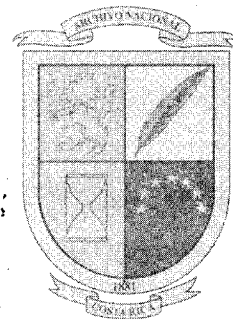
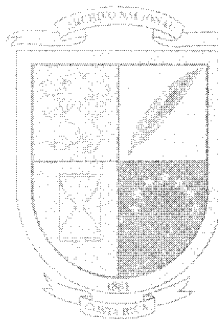
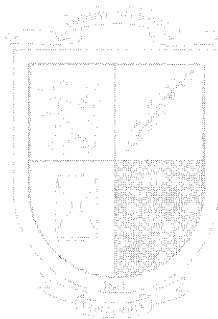
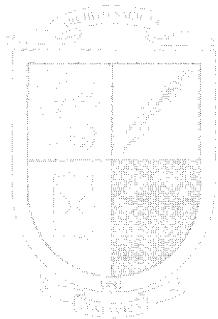




Ministerio de Cultura y Juventud, como integrante del órgano director del procedimiento N°01-PAOD-AN-2018 contra la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 15: Copia del oficio DGAN-JA-265-2019 del 13 de mayo de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo Junta Administrativa, comunicado por correo electrónico el 14 de mayo; dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, se remite la *"Estructura del Plan Operativo Institucional (POI) y el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario"* para el ejercicio económico del año 2020, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para el estudio y aprobación, aprobados mediante acuerdos números 5 y 6 (se adjunta copia en el documento) de la sesión N° 15-2019 celebrada el día 8 de mayo de 2019, cuyo monto asciende a ₡3,108,896,165.00 (tres mil ciento ocho millones ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco colones). **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 16: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-557-2019 del 8 de mayo de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, comunicado por correo electrónico del 9 de mayo; dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, informa: el pasado 22 de abril de 2019 se recibió mediante correo electrónico el oficio DGAN-JA-209-2019 del 12 de abril, el que se transcribe el acuerdo 7.2, tomado en la sesión N° 13-2019 celebrada el pasado 10 de abril de 2019, donde se solicita a esta Oficina Auxiliar lo siguiente: "...verificar la posible reincorporación al trabajo de la señora Méndez Madrigal, caso contrario y posterior a la presentación de una nueva incapacidad, le solicita proceder con el trámite para una nueva sustitución...", el 29 de abril de 2019, se recibe la incapacidad N° A00221319003541 de la señora Méndez Madrigal que comprende del 27 de abril al 25 de julio de 2019. Esta Oficina Auxiliar procedió a iniciar los trámites para la contratación de un oferente para la sustitución de la señora Méndez Madrigal. Con respecto al pago de la prohibición la Ley General de Control Interno N° 8292 en el artículo 34 se indica que al auditor interno, al subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna se les pagará un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base por las prohibiciones contemplados en la ley de cita, se detalla a continuación: **a)** Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia. **b)** Formar parte de un órgano director de un procedimiento administrativo. **c)** Ejercer profesiones liberales fuera del cargo, salvo en asuntos estrictamente personales, en los de su cónyuge, sus ascendientes, descendientes y colaterales por consanguinidad y afinidad hasta tercer grado, o bien, cuando la jornada no sea de tiempo completo, excepto que exista impedimento por la existencia de un interés directo o indirecto del propio ente u



órgano. De esta prohibición se exceptúa la docencia, siempre que sea fuera de la jornada laboral. d)

Participar en actividades político-electorales, salvo la emisión del voto en las elecciones nacionales y municipales. e) Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se

estén realizando y sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-P-029-2019 del 14 de mayo de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, en respuesta al oficio DGAN-JA-723-2018, del 29 de noviembre de 2018, acuerdo 11 tomado en la sesión 39-2018 del 21 de noviembre de 2018, donde se solicita la elaboración una propuesta de actualización del manual del de procesos e incorporar un proceso que contemple todas las etapas de la gestión de las sesiones que lleva a cabo este órgano colegiado, para conocimiento e información, se procedió a incorporar lo solicitado en el Manual de Procesos que ha sido actualizado según los cambios ocurridos en la normativa. El proceso propuesto que incorpora estas etapas, fue remitido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, para su revisión y observaciones, una vez revisado, se le hará llegar el Manual de Procesos actualizado en su totalidad, para posteriormente trasladarlo a ese órgano colegiado para valoración y aprobación de sus miembros. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.-----


David Bullón Patton

Vicepresidente


Ramsés Fernández Camacho

Secretario.-----

